



Nota informativa nº 35: Evolución del programa de incentivos



Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Con fecha 10/02/2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la [resolución](#) que suspende la convocatoria para la presentación de nuevas solicitudes de incentivos para actuaciones de aprovechamiento de energía renovable eólica por parte de particulares y entidades locales en la línea de incentivo de [Construcción Sostenible](#), así como para la presentación de nuevas solicitudes de incentivos para actuaciones de aprovechamiento de energía renovable eólica y biomasa en [Pyme Sostenible](#), al haberse **agotado el 100% de los fondos previstos** para dichas actuaciones.

Por su parte, es preciso recordar que, atendiendo a la concurrencia no competitiva de las bases reguladoras, las solicitudes presentadas hasta la fecha a través del registro telemático único entrarán a trámite, una vez recibida la correspondiente comunicación de inicio a trámite, siempre por orden de entrada en el registro telemático, y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Es preciso aclarar que las **partidas presupuestarias agotadas** son las que se refieren a las ayudas que se conceden en las líneas de incentivos **Construcción Sostenible** y **Pyme Sostenible** para los tipos de actuaciones que se indican a continuación:

Construcción Sostenible:

A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad (tecnología eólica o mixtas eólicas).

- [A.4.2.a\) Instalaciones básicas aisladas o conectadas a red](#)
- [A.4.2.b\) Instalaciones aisladas de más de 10 kW o conectadas con alto grado de autoconsumo](#)
- [A.4.2.c\) Instalaciones singulares aisladas o conectadas avanzadas o con muy alto grado de autoconsumo](#)

C. Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones a través de servicios energéticos (tecnología eólica o mixtas eólicas).



Pyme Sostenible:

A.1.1. Generación de energía mediante el aprovechamiento de energías renovables (tecnología eólica, mixta eólica y biomasa).

- **[A.1.1.a\) Mejora energética de instalaciones de energías renovables existentes](#)**
- **[A.1.1.b\) Nuevos sistemas de energías renovables](#)**
- **[A.1.1.d\) Soluciones avanzadas para la generación energética con energías renovables](#)**

A.1.2. Desarrollo de la cadena de la biomasa, mediante proyectos de producción y/o logística de la biomasa y biocombustibles.

- **[A.1.2_a\) Actuaciones o proyectos de producción o logística de biomasa](#)**
- **[A.1.2_b\) Actuaciones o proyectos de producción o logística de biomasa arbórea o herbácea](#)**
- **[A.1.2_c\) Soluciones integrales para producción, distribución y logística de la biomasa o fabricación de biocarburantes](#)**

Destacar que la resolución publicada **no se refiere al resto de actuaciones de mejora energética** de la línea de incentivos Construcción Sostenible ni de Pyme Sostenible.

[Pinche aquí](#) para más información sobre las tipologías de actuaciones que mantienen abierta su convocatoria para la presentación de solicitudes al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016.

Si necesita realizar una consulta acceda al aplicativo de consultas [Resuelve tus dudas](#), seleccionando Incentivos 2017-2020: Acceso para Entidades Colaboradoras

[Acceso a otras notas informativas de interés](#)